



Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

1.- Expresar su beneplácito por el acuerdo entre la Municipalidad de El Calafate y la plataforma de reservas online [Booking.com](https://www.booking.com), el cual establece la incorporación de un campo específico para la carga de la licencia municipal en dicho portal para los alojamientos turísticos habilitados oficialmente.

2.- Expresar que vería con agrado que otras jurisdicciones y destinos turísticos del país promuevan la formalización y la transparencia en la oferta turística implementando mecanismos similares de verificación en plataformas de reservas online.

IANNI, ANA MARÍA

YUTROVIC, CAROLINA

POKOIK, LORENA

SELVA, SABRINA

GONZÁLEZ, GUSTAVO CARLOS MIGUEL

RAUSCHENBERGER, ARIEL

TODERO, PABLO

HERRERA, RICARDO



FREITES, ANDREA

AGUIRRE, HILDA

ROMERO, JORGE ANTONIO

OSUNA, BLANCA INÉS

CISNEROS, CARLOS

CASTAGNETO, CARLOS DANIEL

SAND, NANCY



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ante la celebración del acuerdo alcanzado entre la Municipalidad de El Calafate de la Provincia de Santa Cruz y la plataforma de reservas online [Booking.com](https://www.booking.com), el cual establece la incorporación de un campo específico para la carga de la licencia municipal en dicho portal para los alojamientos turísticos habilitados oficialmente, consideramos que es menester que este cuerpo eleve la atención dado que se trata de un caso inédito de promoción, fomento y formalización de la transparencia en lo que a la oferta de alojamientos se refiere.

La plataforma [Booking.com](https://www.booking.com) es uno de los principales actores a nivel mundial en la comercialización de alojamientos turísticos y, por tanto, es una herramienta clave en la promoción de destinos turísticos. Creemos que resulta fundamental que los turistas tengan la certeza de que los alojamientos ofrecidos a través de dicho portal web cumplan con los requisitos legales, de seguridad y calidad establecidos por las autoridades locales. Para ello, la empresa se ha comprometido a habilitar un campo de licencias para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los socios bajo el Reglamento Municipal de El Calafate.

La Asociación Civil de Alojamientos Turísticos de El Calafate (ACATEC) ha trabajado intensamente, realizando gestiones con el municipio y la plataforma [Booking.com](https://www.booking.com), con el objetivo de que los alojamientos debidamente habilitados por la Municipalidad puedan figurar en la plataforma de una manera evidente para los usuarios, lo cual garantiza que los turistas puedan acceder a servicios que cumplan con las normativas de seguridad, calidad y sanidad establecidas por la ley. A su vez, es menester destacar que el acuerdo al que arribaron fue el resultado de un proceso



conjunto entre el sector privado y las autoridades municipales, en el que participaron activamente la Secretaría de Turismo de El Calafate y los y las concejales.

De esta manera, se busca la inclusión del número de habilitación municipal en el perfil de cada establecimiento turístico en la plataforma, lo cual permitirá a los turistas verificar si el alojamiento está habilitado y cumple con los requisitos establecidos por las autoridades locales, garantizando así la seguridad y el bienestar de los y las visitantes.

Se considera un precedente vanguardista a nivel nacional, dado que no existen antecedentes de acuerdos similares y abogamos por su replicabilidad en otros destinos turísticos de Argentina. De hecho, ha sido recibido con entusiasmo por las asociaciones locales del sector turístico, como la AHT (Asociación de Hoteles de Turismo), lo que refleja la importancia de este logro para el desarrollo y consolidación de un turismo de calidad en la región a la vez que refuerza la confianza en los destinos que lo lleven adelante.

Por otro lado, el acuerdo implica también el compromiso de la empresa para llevar adelante una campaña de concientización destinada a sus socios, alentándolos a cumplir con los requisitos municipales y a consultar con el Municipio con respecto a su condición de habilitación.

Al no estar debidamente regulada y fiscalizada la actividad, en muchos casos no se garantiza la correcta prestación y la calidad del servicio ofrecido como tampoco la seguridad jurídica que nos permita optimizar la relación contractual entre prestadores y receptores, factor determinante en el posicionamiento nacional e internacional de un destino.

Por lo tanto, es objetivo del presente proyecto reconocer el esfuerzo mancomunado de los actores públicos y privados involucrados que buscaron implementar esta medida como lucha contra la informalidad y para fortalecer la



transparencia, la calidad y la experiencia turística para quienes visitan El Calafate y precisan de servicios de calidad, seguridad y confianza.

El impacto de esta medida no solo será positivo para El Calafate, sino que abre la posibilidad de replicar esta iniciativa en otros destinos turísticos del país, generando un cambio positivo en la manera en que se regulan y gestionan los servicios turísticos en Argentina.

Creemos firmemente que desde el Estado debemos brindar las herramientas de gestión y la generación y armonización de las normas de protección de las personas usuarias, consumidoras y prestadoras de los servicios turísticos en un marco de transparencia, eficacia, competitividad y sostenibilidad para nuestros destinos turísticos.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

IANNI, ANA MARÍA
YUTROVIC, CAROLINA
POKOIK, LORENA
SELVA, SABRINA
GONZÁLEZ, GUSTAVO CARLOS MIGUEL
RAUSCHENBERGER, ARIEL
TODERO, PABLO
HERRERA, RICARDO
FREITES, ANDREA
AGUIRRE, HILDA
ROMERO, JORGE ANTONIO
OSUNA, BLANCA INÉS
CISNEROS, CARLOS
CASTAGNETO, CARLOS DANIEL
SAND, NANCY